

Marihuana medicinal es opción en Colombia

El Ciudadano · 23 de octubre de 2014

Colombia se une al debate internacional de la regularización de la marihuana para usos medicinales y terapéuticos con la radicación de un proyecto de ley que trata esa temática en el Congreso de la Republica





El senador Juan Manuel Galán, radicó en el Congreso de la República un proyecto de ley que busca regular la marihuana para uso terapéutico y medicinal. Este proyecto tuvo el visto bueno por parte del Gobierno Nacional, que en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, afirmó que esta sería una medida “(...) práctica para reducir el dolor de los pacientes con enfermedades terminales”. A pesar de la explicación miembros del Partido Conservador y Centro Democrático, así como la Conferencia Episcopal de Colombia se opusieron tajantemente al proyecto, en la medida en que consideran que ese sería el primer paso para legalizarla con uso recreativo. En este sentido se abre el espacio para el debate político acerca de la regularización de la marihuana medicinal en Colombia, asunto que requiere de un análisis serio que implica necesariamente tener un panorama tal que abarque el escenario internacional, con el ánimo de entender esta realidad.

Para empezar, la marihuana medicinal tiene el fin de tratar o aliviar un síntoma, una dolencia o una enfermedad en lugar de propósitos recreativos o espirituales. El uso de la marihuana en el ámbito medicinal se remonta a la Gran Enciclopedia Herbal del Emperador Shennong (China) en el año 2700 a.C.; y solo fue hasta el año 1925 que fue ilegalizado en la reglamentación de la Convención Internacional del Opio celebrada en Ginebra.

Aun así, a partir de la segunda mitad del siglo XX en algunos Estados se presentó la necesidad de regularizar el uso de la marihuana con fines medicinales, al tener ésta propiedades importantes para el tratamiento de ciertas enfermedades,

trastornos y dolencias. Por ejemplo en Estados Unidos, 23 Estados[1] y Washington D.C. han logrado realizar con éxito la legalización para uso terapéutico, e incluso en Washington y Colorado se presentó para uso recreativo. En Europa, por ejemplo, en países como Austria, República Checa, Rumania, Italia, Irlanda, Francia y España admiten el uso medicinal, y en Holanda se regularizó para el uso recreativo. Desde 2013 se comercializa en Alemania, España, Nueva Zelanda, Inglaterra, Dinamarca, Canadá, Suecia y otros países un aerosol bucal elaborado a partir de la planta de marihuana y es utilizado como fármaco contra el dolor neuropático y los espasmos musculares en pacientes con esclerosis múltiple. En Latinoamérica el tema se encuentra en etapa de debate, a excepción de Uruguay que legalizó su uso tanto terapéutico como recreativo.

Esta situación permite evidenciar que el prohibicionismo de la marihuana medicinal, legalmente lleva un poco menos de un siglo, y a lo largo de la historia ésta siempre ha tenido un uso tanto terapéutico, como religioso, razón, entre otras que obliga a un debate serio, que contenga argumentos técnicos, médicos, científicos que fortalezcan el desarrollo legal de la regularización de la planta. Los argumentos sesgados y carentes de algún tipo de sustento técnico de muchos políticos y de varios sectores de la sociedad civil, imposibilitan y frenan medidas que son fundamentales para el tratamiento de varios pacientes que en la marihuana medicinal encuentran solución a sus afecciones. Abrimos el debate y presentamos por tema inicial la historia.

[1] Alaska (1998), Arizona (2010), California (1996), Colorado (2000), Connecticut (2012), Washington D.C. (2010), Delaware (2011), Hawaii (2000), Illinois (2013), Maine (1999), Maryland (2014), Massachusetts (2012), Michigan (2008), Minnesota (2014), Montana (2004), Nevada (2000), Nueva Hampshire (2013), Nueva Jersey (2010), Nueva Mexico (2007), Nueva York (2014), Oregon (1998), Rhode Island (2006), Vermont (2004), Washington (1998).

Fuente: [Actualidad Urbana](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)